

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS**

**INFORME URUGUAY Nº 16/2011**

Período: 25/06/2011 a 01/07/2011

**PRISFAS – Uruguay**

1- Fuerza Aérea Uruguaya Realizó Rescate en Altamar.....	1
2- Guardia Militar Carcelaria Pide Extender Perímetro .....	1
3- Aniversario del Golpe de Estado: Los Hechos de Octubre de 1972 .....	2
4- Editorial: “Militares ¿Nunca Más Otro 27 de Junio?” .....	3
5- Rendición de Cuentas: Más Recursos para Sanidad Militar .....	4
6- Caducidad: Ejecutivo Revocó Actos Administrativos de Gobierno.....	4
7- Finalizó el Conflicto en Aeronáutica Civil .....	5
8- Partido Nacional Reivindica su Lucha Contra la Dictadura .....	6
9- Ex Sede de los Servicios de Inteligencia Será Museo de DD.HH. ....	6
10- Informe del Tribunal de Cuentas por Irregularidades en las FF.AA. ....	6

1- Fuerza Aérea Uruguaya Realizó Rescate en Altamar

Un marinero que sufrió traumatismo de cráneo y convulsiones en barco a 130 millas de la costa, fue rescatado en un helicóptero por personal de la Fuerza Aérea Uruguaya. Luego del rescate, el marinero fue trasladado al Hospital Policial donde permanece internado.

(El País – Nacional – 25/06/2011)

2- Guardia Militar Carcelaria Pide Extender Perímetro

El Cnel. Claudio Feola, Jefe de las Guardias Carcelarias explicó que se aspira extender la zona que custodian los militares en los perímetros carcelarios, con fin de responder ataques desde el exterior. Con esta iniciativa se pretende establecer una garantía adicional para evitar que los efectivos que actúan terminen presos. Feola sostuvo que los guardias perimetrales tienen procedimientos y consignas de centinela, que en momentos de tensión se aplican para impedir el ingreso y egreso de cualquier persona que quiera atravesar la zona militar: “*Ese es el marco legal que nos ampara*”. Los militares pretenden que se elabore un proyecto para “*ampliar el marco legal y la zona militar para poder responder un ataque hasta una distancia de 400 metros de la reja (...) estamos pidiendo un marco jurídico que nos ampare y que en caso de que un soldado mate a un agresor no vaya preso*”, subrayó el Cnel. Feola. En las bancadas parlamentarias del oficialismo y la oposición se recogió de buen modo la iniciativa del Ejército Nacional (EN). La diferencia con la situación actual es que hoy en día los efectivos custodian como guardia subsidiaria del Ministerio del Interior, y en la nueva cobertura que plantea este proyecto el área perimetral se considerará zona militar. En tanto, el Diputado José Amy (Vamos Uruguay/Partido Colorado) presentó un proyecto de ley para dar seguridad jurídica a los militares que realizan la guardia perimetral puedan hacer uso de su armas para repeler una fuga o un intento de liberación de presos desde el exterior. En otro orden, el EN publicó en su página web la tabla de sueldos de sus Oficiales y personal de tropa, actualizada a enero de 2011. Según publicó el matutino *El País*, los militares se comparan con sus pares de la Policía y subrayan que están siendo discriminados en materia salarial. Las fuentes consultadas por el matutino, señalaron que la Policía viene siendo privilegiada

en materia presupuestal, al tiempo que a ellos se los mantiene con salarios sumergidos. Además, recordaron que el gobierno les viene asignando nuevas tareas sin otorgar los fondos necesarios. En tal sentido, mencionaron que el Presidente de la República José Mujica *“sigue sin cumplir las promesas que realizó después de asumir el cargo”*, según informó *El País*. El descontento de los militares también tiene que ver con la decisión de crear agregadurías policiales en algunas representaciones diplomáticas, un espacio reservado hasta ahora para personal de las FF.AA.. Otro punto que molesta a los Oficiales consultados por *El País* es la anunciada redistribución de personal militar para ser destinado -previo entrenamiento- a la Policía. Al tiempo que se anuncian mejoras en el equipamiento policial, los Oficiales consultados destacaron que los implementos del EN *“están cada vez peor”* y que *“no hay un mantenimiento adecuado”* por falta de presupuesto. *“Hasta en las Misiones de Paz atamos con alambre, somos profesionales hasta en eso”*, ironizó un Oficial en relación a la falta de inversión en vehículos y armamento.

(El País – Nacional – 25 y 29/06/2011; La República – Política – 29/06/2011)

### 3- Aniversario del Golpe de Estado: Los Hechos de Octubre de 1972

En el marco de un nuevo aniversario del golpe de Estado del 27 de junio de 1973, el matutino *La República* realizó un racconto de los hechos acaecidos en octubre de 1972, argumentando que fue en esa fecha en la que se dio el primer desacato militar al orden civil. Dicha desobediencia -afirma el matutino- ocurrió cuando mandos militares ignoraron al poder civil y desataron una crisis que provocó la renuncia del titular del Ministerio de Defensa Nacional, Augusto Legnani, y del entonces Cte. en Jefe del Ejército Nacional (EN), Gral. Florencio Gravina. Todo se inició cuando un Juez decidió liberar a 18 presos, 4 de ellos médicos, que estaban detenidos en el Regimiento VI de Caballería bajo el mando del Tte. Cnel. Omar Goldaracena y habían sido torturados, según lo denunció en ese entonces el Senador Zelmar Michelini. Goldaracena, respaldado por el Jefe de la entonces Región Militar N° 1, Gral. Esteban Cristi, no acató la resolución. Ante esto el Ministro Legnani hizo suya la orden y planteó el relevo del titular de Inteligencia, Cnel. Ramón Trabal. Por esta situación, se realizó una reunión entre los mandos militares y el entonces Presidente de la República, Dr. Juan María Bordaberry (1972-1976). Según afirmó *La República*, los Grales. plantearon nueve puntos entre los cuales se destacaban: la solicitud de no remover mandos sin previo conocimiento de las FF.AA., el reclamo de ocupar otro rol en la administración estatal y el control de la Policía Nacional. Finalmente, los médicos no fueron puestos en libertad (aunque sí los restantes 14 presos), y el Ministro Legnani fue sustituido. Por otra parte, el entonces líder de la lista 15 del Partido Colorado, el ex Presidente de la República Dr. Jorge Batlle (2000-2005), denunció una acción ilegal de los militares, ocurrida aparentemente por información brindada por el ex miembro del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros Amodio Pérez (que al ser detenido pasó a ser colaborador de los militares). Paralelamente, Oficiales del EN habían retenido en busca de datos al actuario del juzgado civil que investigaba la presunta infidencia de la devaluación monetaria de abril de 1968. Batlle reclamó saber qué había detrás de todo eso. Al día siguiente, el diario *“Ahora”* (democristiano) reveló que dos unidades de caballería reclamaban la inmediata detención de Batlle. Tras nuevas reuniones de los mandos militares con Bordaberry, el 27 de octubre de 1972, se convocó de urgencia a la prensa.

Bordaberry dijo que emplazaba a Batlle a fundamentar sus dichos y anunció el pase de los antecedentes a la Justicia Militar. Batlle fue detenido y procesado por *“ataque moral al Ejército”* y estuvo preso 24 días. En la nota también se recuerda que en aquel octubre de 1972, signado por la inestabilidad, el Partido Nacional organizó una marcha por el centro de Montevideo que levantó la consigna *“Por la patria y por la Ley”*. La marcha estuvo encabezada por los principales líderes blancos, entre ellos Wilson Ferreira Aldunate. Al pasar frente a las oficinas del diario de filiación colorada *El Día*, se hicieron sonar las sirenas, en señal de adhesión a la consigna. Por su parte, el ex Presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti (1985-1990 y 1995-2000), al referirse a los sucesos de octubre de 1972, en ese entonces señaló a la agencia Latín *“Es muy claro, hay un grupo militar que está haciendo política y lo hace a costa de la autoridad presidencial”*. En otro orden, la central única de trabajadores (PIT-CNT) conmemoró el 38º aniversario de la huelga general de 1973, iniciada como respuesta al golpe de Estado.  
(La República – Política – 27/06/11)

#### 4- Editorial: “Militares ¿Nunca Más Otro 27 de Junio?”

El matutino *La República* publicó una nota editorial firmada por el Historiador Julio A. Louis, en la que reflexiona sobre el rol de las FF.AA.. En primer lugar el Historiador hace mención a la situación que se vivía durante la huelga general de 1973. Luego recuerda al estudiante Ramón Peré asesinado durante una manifestación en contra de la dictadura (1973-1985). Louis expresa que *“Ramón Peré era otro de los cientos de miles que resistían al golpe militar. El Alférez Tranquilino Machado también tenía orden de tirar. Y ya sea porque Ramón intentó huir o porque Tranquilino estaba nervioso, este se convirtió en un homicida sin atenuantes, baleándolo por la espalda. Sí, los golpistas usaban sus armas contra el pueblo desarmado”*. Luego, señala su postura en la causa contra el Cnel. (r) Tranquilino Machado por la cual fue procesado con prisión por el homicidio de Peré y la posterior visita de ocho Grales. a Coraceros donde se encuentra recluido (Ver Informe Uruguay N° 13 y 14),. Para el Historiador *“Han pasado treinta y siete años pero este caso es de los pocos en que ‘la Verdad y la Justicia’ han llegado y el alto Oficial Machado ha sido condenado y enviado a una de las cárceles de lujo reservadas para los asesinos uniformados”*. En este sentido, Louis afirma *“Por eso son fuente de preocupación las Fuerzas Armadas, institución clave del Estado, sobre todo en tiempos de crisis; institución que puede jugarse junto a los pueblos en defensa de la soberanía, de la integridad territorial, de la democracia, de las necesidades de las mayorías, o reiterar el papel retrógrado del pasado. Por eso no son admisibles los mensajes amenazantes ante resoluciones del Poder Judicial, como el adoptado por la mayoría de los Generales en actividad. Hubiera sido ejemplar que esos Generales fueran pasados a retiro, como ordenó el ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez (2005-2010) con el General Díaz, por una falta que no fue mayor que la cometida ahora”*. Finalmente, el Historiador señala que *“el Poder Ejecutivo -que ha sido débil, timorato- tiene la obligación frente a su pueblo de saltarlos a todos para designar al sucesor del Comandante en Jefe, Gral. de Ejército Jorge Rosales. Por eso cabe el alerta máximo: estas Fuerzas Armadas no son confiables y siguen defendiendo su pasado de lacayos del imperialismo. Mientras no sean depuradas, la ciudadanía no vivirá tranquila”*.

(La República – Editorial – 27 y 29/06/11)

#### 5- Rendición de Cuentas: Más Recursos para Sanidad Militar

El Ministro interino de Defensa Nacional, Jorge Menéndez, concurrió a la comisión de Defensa Nacional de Diputados para explicar dos pedidos de salida al exterior de militares uruguayos y la situación en el Hospital Militar. El presidente de la comisión, Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) había reclamado la presencia del Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, al considerar que la situación en el hospital era “grave”. Tras un diálogo entre Menéndez y García, se llegó a un acuerdo para dejar ese tema para otra ocasión, cuando retornara a su actividad Rosadilla. Además, Menéndez informó que ya había entregado una carta al Poder Ejecutivo (PE) para informar que en la Rendición de Cuentas se iban a presentar reivindicaciones presupuestales para el Hospital Militar. En ese sentido, el diario *La República* informó que la Rendición de Cuentas incluye una serie de artículos que contemplan el pedido presupuestal para el Ministerio del Defensa Nacional, para solucionar los problemas de la Dirección Nacional de Sanidad Militar. Se establece un aumento en la partida de Sanidad Militar en \$ 154 millones para la remuneración del personal. Por otra parte, será asignada una partida de \$ 1.093 millones con destino a financiar los gastos de funcionamiento del Banco de Tumores. Además de recursos, la Rendición de Cuentas incluye artículos que prevén por ejemplo, la posibilidad de que una veintena de médicos y personal técnico que estaban bajo la modalidad de contrato puedan ser recontratados a través del contrato temporal de derecho público. A su vez, faculta a Sanidad Militar a abonar al personal que preste servicios a terceros no usuarios, fuera de sus horarios normales de trabajo, una compensación por acto técnico realizado.

(La República – Política – 27/06/2011; El País – Nacional – 30/06/2001)

#### 6- Caducidad: Ejecutivo Revocó Actos Administrativos de Gobierno

El Poder Ejecutivo (PE) anunció la decisión de revocar de oficio todos los actos administrativos dictados en anteriores gobiernos, por los cuales se declararon bajo el amparo de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, casos de violaciones a los DD.HH. durante la dictadura (1973-1985). Según expresó en conferencia de prensa el Secretario de Presidencia de la República, Dr. Alberto Breccia, la decisión fue adoptada en virtud de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el caso Gelman, por la cual se exigió al Estado uruguayo a dejar sin efecto la Ley de Caducidad. Breccia indicó que el decreto implicará la posibilidad de que los familiares de desaparecidos acudan ante la Justicia para reabrir las indagatorias caso por caso. El Secretario de Presidencia señaló que el decreto permitiría reabrir más de 80 expedientes judiciales archivados. El antecedente inmediato es la decisión de revocar el decreto, por el cual se consideró bajo el amparo de la Ley de Caducidad, la muerte por torturas del militante comunista Álvaro Balbi. Por tanto, al tratarse de revocaciones, el decreto tendrá carácter retroactivo. No obstante, la decisión de reabrir o no una causa será decisión de la Suprema Corte de Justicia (SCJ). El PE informará formalmente a la Justicia sobre la emisión del decreto, en el marco de la comunicación habitual entre los poderes del Estado. Según señalaron fuentes judiciales al matutino *La República*, la notificación oficial a la SCJ implicará que los magistrados indaguen cuántos

expedientes tramitados en su sede fueron archivados ante la vigencia de la Ley de Caducidad, y sobre cuáles puede operar el proceso de desarchivo. Por su parte, la coordinación del plenario de clubes sociales de militares retirados, decidió entrevistarse con las jerarquías castrenses para analizar la situación creada a partir del anuncio presidencial. Miembros de las directivas de los clubes militares señalaron al matutino *El País* que esperan una “reacción” por parte de los militares en actividad, al entender que el gobierno está tomando una actitud “vengativa”. Según *El País*, los militares retirados vienen desarrollando gestiones para conformar un equipo jurídico a fin de defender a los militares que eventualmente podrían ser convocados a declarar a partir de la anulación de los actos administrativos. Finalmente, según informó el semanario *Brecha*, el PE firmó el jueves 30 de junio el decreto que de manera genérica revoca “por razones de legitimidad” las resoluciones adoptadas por los gobiernos anteriores que ampararon en la Ley de Caducidad casos de violaciones a los DD.HH. cometidas durante la dictadura. En la nota de *Brecha*, se argumenta que el nuevo decreto no parece variar sustancialmente el escenario de las investigaciones penales, por cuanto los Jueces –aunque en general no lo estén cumpliendo– ya han quedado obligados por la sentencia internacional de la CIDH a reabrir los casos de oficio. Sin embargo, en la nota se indica que la decisión juega un papel importante desde el punto de vista político. Un espaldarazo de esta naturaleza puede promover que los magistrados, de motu proprio o por el pedido de los familiares –que pretenderán hacer valer el documento del PE–, terminen por desarchivar los casos amparados por la Ley de Caducidad. En otro orden, el politólogo Luis Eduardo González informó que según datos de la última encuesta de CIFRA, la mayoría de los ciudadanos está de acuerdo con que el Parlamento no haya anulado la Ley de Caducidad.

(La República – Política – 27, 28, 29, 30/06 y 01/07/2011; El País – Nacional – 28, 30/06 y 01/07/2011; Semanario Brecha – Política – 01/07/2011)

#### 7- Finalizó el Conflicto en Aeronáutica Civil

Finalizó el conflicto con los funcionarios de Aeronáutica Civil, que perturbó la operativa de los aeropuertos nacionales. El reclamo de los funcionarios de la Asociación de Funcionarios de Aeronáutica Civil (AFAC), era por un saldo adeudado por concepto de horas trabajadas en días feriados y horas extras, que totaliza aproximadamente unos \$ 50 millones (en promedio unos \$3000 - \$4000 por operario). Tras varias semanas de reuniones con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la propuesta del pago de una partida de \$ 41 millones, fue la fórmula aceptada por los trabajadores. Por otra parte, el Diputado Jorge Pozzi (Nuevo Espacio/Frente Amplio) está elaborando un proyecto de ley para suprimir la Administración, Control Aviadorio y Aeroportuario del MDN. A través de este proyecto se crearía una unidad con esa función en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO). Además se prevé la creación de la Agencia Nacional de Infraestructura Aeronáutica como servicio descentralizado del MDN. Entre los cometidos de esta repartición estaría la operación y gestión de los aeropuertos públicos (de carácter civil), aeródromos y helipuertos.

(El País – Nacional – 28, 29 y 30/06/2011; La República – Política – 29/06/2011)

#### 8- Partido Nacional Reivindica su Lucha Contra la Dictadura

Por iniciativa del Senador y actual Presidente del Directorio del Partido Nacional (PN), Luis Alberto Heber, los integrantes del Directorio decidieron “conformar una Comisión Permanente de Homenaje a los compatriotas que lucharon contra la dictadura militar, y disponer que una sala de la Casa del Partido recuerde a quienes levantaron esas banderas en nombre de nuestra colectividad política”. El nuevo Presidente del Directorio manifestó que siempre se vincula al PN exclusivamente con la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, y que es necesario este homenaje a los que se “jugaron por la democracia y sus ideales”, resistiendo y luchando contra la dictadura (1973-1985). Heber informó que se estampará la frase “Seguidores del Partido Nacional contra la dictadura, por libertad y la democracia”, en la sede partidaria.

(La República – Política – 29/06/2011)

#### 9- Ex Sede de los Servicios de Inteligencia Será Museo de DD.HH.

La actual sede del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), donde funcionó el Servicio de Información de Defensa (SID) durante la dictadura (1973-1985) pasará a ser un museo de DD.HH.. El SID es indicado en varias investigaciones como centro de reclusión clandestino y lugar de torturas durante la dictadura. En agosto de 2010, el Ministro de Defensa Nacional, Luis Rosadilla, expresó públicamente su intención de que ese edificio se convirtiera en un museo de DD.HH.. Actualmente, el Poder Ejecutivo se encuentra estudiando la forma y el cronograma posible para entre fines de este año y principios del 2012 se concrete la iniciativa.

(Semanario Búsqueda – Política – 30/06/2011)

#### 10- Informe del Tribunal de Cuentas por Irregularidades en las FF.AA.

Luego de concluir la primera investigación por irregularidades en las FF.AA., el Tribunal de Cuentas comprobó el manejo discrecional de fondos provenientes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por la participación en Misiones de Paz. Asimismo, el informe describe la “debilidad” en los controles internos, la falta de respaldo documental y otras irregularidades como la no retención del IVA en pagos a proveedores.

(El País – Nacional – 30/06/2011)

**El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas** es elaborado por Patricia Estefanell, Thomas Evans, Ariadne García, y Andrea Waiter con la coordinación de Gustavo Méndez en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)

Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

**El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Sudamericano de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en las siguientes páginas web:**

**[www.respaldo.fcs.edu.uy](http://www.respaldo.fcs.edu.uy)**, Investigación en Unidades Académicas, y en

<http://www.fcs.edu.uy/pagina.php?PagId=777&CatId=23&SubCatId=339> de la Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de la República, Uruguay  
[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile  
[www.franca.unesp.br/observatorio](http://www.franca.unesp.br/observatorio) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil.